

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN

Corrección de errores de la Orden de 5 de octubre de 2026, por la que se modifica la Orden de 6 de marzo de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos del Plan Renove Vehículos Andalucía (BOJA núm. 193 C3, de 5 de octubre).

Con fecha 5 de octubre de 2026, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 193 C3 la Orden de 5 de octubre de 2026, de la Consejería de Universidad, Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Orden de 6 de marzo de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos del Plan Renove Vehículos Andalucía.

Advertido un error en fecha de la disposición, mediante la presente se procede a su corrección.

Donde dice:

«Orden de 5 de octubre de 2026, de la Consejería de Universidad, Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Orden de 6 de marzo de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos del Plan Renove Vehículos Andalucía.»

Debe decir:

«Orden de 2 de octubre de 2026, de la Consejería de Universidad, Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Orden de 6 de marzo de 2026, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de incentivos del Plan Renove Vehículos Andalucía.»

Donde dice:

«Sevilla, 5 de octubre de 2026»

Debe decir:

«Sevilla, 2 de octubre de 2026»